

JORNADAS DE FORMACIÓN SINDICAL EN CUARENTENA

Instrumentos de la OIT en Materias de Seguridad y Salud

2020, desde el 1 al 5 de junio



Instrumentos de la OIT en Materias de Seguridad y Salud

Mayo	Materia	Contenido
Lunes 01	Instrumentos Principales en Seguridad y Salud	Convenio 187, 2006 Convenio 155, 1981 Convenio 161, 1985
Martes 02	Salud y Seguridad en Ramas de Actividad	
Miércoles 03	Protección de Riesgos Específicos	
Jueves 04	Repertorio de Recomendaciones Específicas	
Viernes 05	OIT y COVID 19	

Formación Sindical



Instrumentos de la OIT en Materias de Seguridad y Salud

- Antecedentes
- Convenio 187, 2006
- **Convenio 155, 1981**
- **Convenio 161, 1985**
- Conclusión

Formación Sindical



“Trabajo Decente es Trabajo Seguro” - OIT

Criterios sobre relaciones laborales coherentes con derechos fundamentales, los instrumentos normativos de la OIT nos proveen de una invaluable reserva.

Pandemias persistentes y globales entre las más graves deben encontrarse los Muertes a causa de accidentes laborales o enfermedades relacionadas con el trabajo 2,78 millones de por año, más que las enfermedades respiratorias (2,46) y el doble que los accidentes de tránsito o las enfermedades hepáticas.



“Trabajo Decente es Trabajo Seguro” – OIT

- 374 millones de lesiones relacionadas con el trabajo no mortales, 4 días de ausentismo al año.
- Malas prácticas de seguridad y salud se estima en un 3,94 % Producto Interior Bruto global de cada año, es decir 11,6 veces el Producto Interno de Chile y levemente inferior al aporte de toda la Economía de Alemania.



Instrumentos de la OIT - Convenio 187, 2006

Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187).

En su calidad de marco promocional, este instrumento está concebido con la finalidad de ofrecer un tratamiento coherente y sistemático de las cuestiones de salud y de seguridad en el trabajo y de promover el reconocimiento de los convenios que existen en esa esfera.

Este Convenio tiene por objeto establecer y poner en práctica políticas nacionales coherentes de seguridad y salud en el trabajo, gracias al diálogo entre el gobierno y las organizaciones de trabajadores y de empleadores y promover una cultura de prevención nacional en materia de seguridad y salud.

A pesar de su reciente adopción, dicho Convenio entró en vigor en 2008 y ya fue ratificado por más de 50 Estados Miembros.

Ratificación Chile desde 27 abril 2011

Antecedentes

Convenio 187, 2006

Convenio 155, 1981

Convenio 161, 1985

Formación Sindical



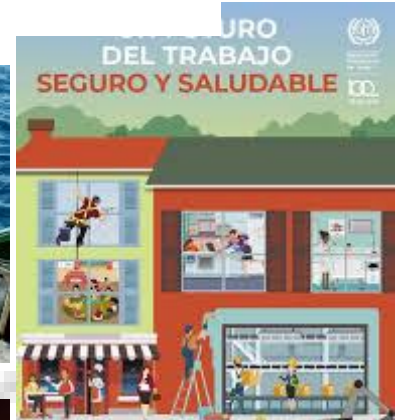
Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155). y su Protocolo de 2002.

El convenio prevé la adopción de una política nacional coherente sobre SST, y acciones de los gobiernos y dentro de las empresas, para promover la seguridad y la salud en el trabajo, y mejorar las condiciones de trabajo.

Esta política deberá ser desarrollada tomando en consideración las condiciones y las prácticas nacionales.

El Protocolo exige el establecimiento y la revisión periódica de los requisitos y procedimientos para el registro y la notificación de los accidentes y las enfermedades en el trabajo, así como la publicación de las estadísticas anuales conexas.

No ha sido Ratificado por Chile





ASESOR SINDICAL

Instrumentos de la OIT - Convenio 161, 1985

Convenio sobre los SST, 1985 (núm. 161).

Este convenio prevé el establecimiento de servicios de salud en el ámbito de la empresa, a quienes se asignan funciones esencialmente preventivas y que son responsables de aconsejar al empleador, a los trabajadores y a sus representantes en la empresa acerca del mantenimiento de un ambiente de trabajo seguro y saludable.

Ratificación el 30 septiembre 1999

Antecedentes

Convenio 187, 2006

Convenio 155, 1981

Convenio 161, 1985

Conclusión



Formación Sindical



1. Los Marcos Promocionales de la OIT constituyen un muy importante punto de partida en torno a la conformación del Sistema Normativo, en tal sentido proveen claves para legislar, reglamentar y verificar el cumplimiento de la normativa.
2. La No Ratificación del Convenio 155 de 1981 y Protocolo de 2002, denota la voluntad de aplicación selectiva de los Marcos Promocionales, esta instrumento constituye el eje del sistema de la OIT en materia de Seguridad y Salud, sin su ratificación la cobertura en la materia será siempre incompleta.





Formación Sindical

Agradecemos su participación.

Mañana 02 de junio el tema que abordaremos será
Salud y Seguridad en Ramas de Actividad

Desde las 20.00 horas en

<https://meet.jit.si/AsesorSindicalFormaci%C3%B3n>.

